repartimiento de Sanabria y Senabria

Primeramente Don de Mata a los nombrados Pero Gonçalo mundo
Item Don Rodrigo de Ulloa a los nombrados Pero Gonçalo mundo
Item Don Juan Don Alonso Quijada Ximenez
Item Don Francisco Manuel a los siguientes Procuradores del mundo
Item Don Francisco Reynoso a los nombrados Procuradores
Item Don Cosme Nuñez a los nombrados Pero Gonçalo mundo
Item Don Pedro Velasco Marin de Caceres a los nombrados Procuradores de Caceres
Item Don Pedro Velasco Marin - Item Don Pedro Velasco Moreno

Y otrosi dixeron que por quanto en la Junta que se hizo en esta villa de Madrid el mes de Henero deste presente año de mill y seiscientos y dos años = y mandaron que para repartir entre los Procuradores de Cortes destos Reynos lo que cupiere a pagar a cada uno dellos de la Sisa que se ha de echar en estos Reynos por tiempo de seis años para ayuda a pagar los gastos que se hizieren en la Guerra contra Olanda y Inglaterra y otras cosas tocantes al seruicio de su Magestad y bien destos Reynos se diesse orden como se repartiesse y cobrasse lo que cupiere a pagar a cada Ciudad y Villa destos Reynos y que se diesse facultad a los Procuradores destos Reynos para que hiziessen el dicho repartimiento y cobrassen lo que cupiere a pagar a cada Ciudad y Villa destos Reynos y diesse facultad para que se pudiesse repartir y cobrar lo que cupiere a pagar a cada Ciudad y Villa destos Reynos en dinero de contado o en Juros o en otra qualquier manera que mejor les pareciere y como mas conforme a la voluntad de los Procuradores de Cortes destos Reynos y a la comodidad de los pueblos y para que se pudiesse hazer y hiziesse el dicho repartimiento y cobrar lo que cupiere a pagar a cada Ciudad y Villa destos Reynos en la forma y